



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 DIC 2009

Expte. N° 17.085/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1237-09 de fecha 30 de noviembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se dan por finalizadas las funciones del Sr. Juan Carlos COLLADO, D.N.I. N° 21.792.905, Legajo N° 6.073, en un cargo de COCINERO PASTELERO, Categoría 5, del Agrupamiento Técnico de la planta del personal de apoyo universitario del DEPARTAMENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, con efecto al 17 de noviembre de 2009.-

QUE el Sr. COLLADO, solicita se rectifique el citado acto, por cuanto en el mismo se consignó como DNI, el N° 21.792.905, siendo el correcto el N° 17.581.648.

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72 t.o. 1991) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o lós aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*)".

Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución Rectoral N° 1237-09, dejando aclarado que el número de Documento Nacional de Identidad del Sr. Juan Carlos COLLADO es: 17.581.648.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Dirección General de Personal, y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta

STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1285-09